



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

VISTO, el Informe N° 001-2025-UNU-R CAYCGO, de fecha 04 de agosto del 2025, sobre **INFORME FINAL DEL CONCURSO PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 117-2025-UNU-R de fecha 10 de febrero de 2025, se aprueba CONFORMAR el Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal;

Que, con Resolución N° 209-2025-UNU-R de fecha 27 de febrero de 2025, que resuelve RECTIFICAR la Resolución N° 117-2025-UNU-R donde se aprueba CONFORMAR el Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal;

Que, con Acta N° 001-2025/UNU de fecha 03 de marzo del 2025, se procedió a instalar el Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal y a elaborar el Reglamento y Cronograma respectivamente;

Que, a través de la Resolución N° 343-2025-UNU-R de fecha 27 de marzo de 2025, se resuelve RECTIFICAR la Resolución N° 209-2025-UNU-R, consignando el cargo del Presidente del Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal;

Que, con Oficio N° 498/2025-UNU-DGA-URH de fecha 10 de julio del 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali remite al Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional las Plazas para el Concurso de Ascenso-Régimen Laboral 276 en un número de 43;

Que, mediante Acta N° 002-2025/UNU de fecha 30 de junio del 2025, el Comité acordó remitir al Rectorado para su aprobación mediante acto resolutivo, el Reglamento y Cronograma del Comité de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal;

Que, con Elevación N° 004-2025-UNU-R-OPyP de fecha 14 de julio de 2025, el Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Presidente del Comité remite al Rectorado el Reglamento y Cronograma del Concurso para Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 durante el presente Año Fiscal-Actualizado adjuntando el Informe de disponibilidad presupuestal emitido por la Unidad de Presupuesto;

Que, con Resolución N° 665-2025-UNU-R de fecha 15 de julio de 2025, el Rectorado aprueba el Reglamento del Concurso para Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 durante el presente Año Fiscal y el Cronograma respectivamente de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, con Acta N° 003-2025/UNU de fecha 16 de julio del 2025, el Comité acordó solicitar al Rectorado la modificación del Cronograma del Comité de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal y a través de la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el portal de la Universidad Nacional de Ucayali todas las informaciones relacionadas al presente concurso. Se precisa que por ausencia de un miembro del Comité asume el Suplente según la Resolución de conformación del Comité;

Que, a través de Elevación N° 048-2025-UNU-R-OPyP de fecha 16 de julio de 2025, el Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Presidente del Comité solicita al Rectorado la Modificación del Cronograma del Concurso para Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Resolución N° 673-2025-UNU-R de fecha 16 de julio de 2025, se resuelve aprobar la Modificación del Cronograma para el Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Oficio N° 001/2025-UNU-R-CACGO de fecha 17 de julio del año 2025, dirigido al Jefe de Oficina de Tecnología de la Información se solicita la publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ucayali la Resolución y el Reglamento para el Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

Que, con fecha 22 de julio del 2025 el Comité recepcionó las solicitudes de postulantes al Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 adjuntando ANEXO N° 1 y ANEXO N° 2;



Que, con Oficio N° 002/2025-UNU-CAYCGO de fecha 24 de julio del 2025 dirigido al Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali se solicita FILE PERSONAL de servidores administrativos que se encuentren postulando al proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 001-2025-UNU-CAYCGO de fecha 24 de julio, el Presidente del Comité CONVOCA a reunión de trabajo a los integrantes del Comité del Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025 con la finalidad de verificación de requisitos y evaluación de Expedientes de los postulantes al Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional de acuerdo al Cronograma aprobado;

Que, con Oficio N° 003/2025-UNU-CAYCGO de fecha 24 de julio del 2025 el Comité de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 invita a los representantes de los sindicatos SUTUNU y SITAUNO a participar en el proceso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional;

Que con Oficio N° 544/2025-UNU-DGA-URH de fecha 25 de julio del año 2025 el Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali remite 23 FILE PERSONAL de servidores administrativos que se encuentren postulando al proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional;



Que, con Acta N° 004-2025/UNU de fecha 25 de julio del 2025, el Comité precisa que recepcionó (23) expedientes -Solicitudes para el Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025 y procedió a la verificación de los requisitos y evaluación correspondiente de los file de los (23) postulantes al Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025, asimismo la publicación de los resultados de la evaluación en la página web institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, culminado todo lo actuado a horas 2:15 pm del mismo día (se adjunta en Anexo los resultados);

Que, mediante Oficio N° 003/2025-UNU-R-CACGO de fecha 30 de julio del año 2025, dirigido al Jefe de Oficina de Tecnología de la Información, se solicita la publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ucayali el Acta N° 04 de los Resultados de verificación de requisitos y evaluación de expedientes del proceso de Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025;

Que, con Acta N° 005-2025/UNU de fecha 01 de agosto del 2025, el Comité procedió a la revisión del expediente de la Sra. Margarita Petronila Garazatúa Saavedra y del Sr. Jesús Manuel Fasabi Zumaeta sobre una impugnación presentado, determinado el resultado para ambas personas como NO CALIFICA, la primera por que corresponde al nivel que postula y el segundo porque es improcedente su solicitud al encontrarse gozando de licencia sin goce de haber;

Que, con Oficio N° 004/2025-UNU-R-CACGO de fecha 01 de agosto del año 2025 dirigido al Jefe de Oficina de Tecnología de la Información se solicita la publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ucayali el Acta N° 05 de los Resultados de evaluación de la impugnación presentado por dos postulantes;



Que, el presente Informe Final detalla el proceso llevado a cabo en el CONCURSO PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el concurso en mención fue convocado para cubrir las plazas vacantes existentes en diversas Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), conforme a lo establecido en el Reglamento y Cronograma del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, aprobados con Resolución N° 665-2025-UNU-R;

Que, el objetivo principal del concurso es garantizar al trabajador nombrado el cambio de cargo y nivel remunerativo a otro nivel inmediato superior previa evaluación de los legajos del personal postulante en base a su calificación de acuerdo al Reglamento aprobado, contribuyendo al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.



Que, el Comité del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, está conformada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en calidad de presidente, la Jefa de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo en calidad de secretaria y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en calidad de miembro y los suplentes respectivamente, aprobado mediante Resolución N° 117-2025-UNU-R, de fecha 10 de febrero de 2025 y rectificado con la Resolución N° 209-2025-UNU-R, de fecha 27 de febrero de 2025 y Resolución N° 343-2025-UNU-R, de fecha 27 de marzo de 2025 cada uno con voz y voto cuyos miembros son:

MIEMBROS TITULARES

Econ. JORGE RUIZ MARINA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presidente

Lic. Adm. ANGELA MARIA EGOAVIL MANCILLA

Jefa de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo

Secretaria

Abog. MARCOS ALEJANDRO LOZANO OLIART

Jefe la Unidad de Recursos Humanos

Miembro

Que, con fecha 15 de julio de 2025, el Rectorado emitió la Resolución N° 665-2025-UNU-R que aprueba el Reglamento del Concurso para Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 durante el presente Año Fiscal de la Universidad Nacional de Ucayali y de acuerdo al Cronograma modificado con Resolución N° 673-2025-UNU-R de fecha 16 de julio de 2025, por lo que el presidente del Comité solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación en el portal Institucional de la Entidad, durante el período de 02 días hábiles del 17 al 18 de julio del presente año, con la finalidad de que el personal administrativo postulante pueda acceder al trámite correspondientes y la presentación de documentos según los anexos 01 y 02;



Que, en ese sentido, se llevó a cabo el presente concurso conforme al cronograma establecido, detallando que el día 21 y 22 de julio del presente año, desde las 07:00 a.m. hasta las 02:15 p.m. Posteriormente a la finalización del horario estipulado, se procedió a la contabilización de los expedientes, resultando en un total de **23 expedientes**, cifra que fue registrada en el acta de entrega correspondiente. Esta fue realizada por la **Abog. Danna Cindy Alicia Pérez García**, jefa de la Unidad de Trámites Documentarios, remitidos al **Econ. Jorge Ruiz Marina**, presidente del Comité de **CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO**;

Que, consiguientemente se desarrolló el proceso y etapas del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado, el cual fue desarrollado progresivamente mediante etapas correlativas, mismos que se detallan a continuación:

Que, en la **Primera Etapa- "Evaluación de Expedientes de cada postulante"**: Desarrollada en primera instancia, se procedió a revisar los expedientes conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado, mediante el Acta N° 04-2025-UNU titulada **"ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276"** de fecha 25 de julio del 2025. mediante el cual el Comité precisa que recibió (23) expedientes -Solicitudes para el Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025 y procedió a la verificación de los requisitos y evaluación correspondiente de los file de los (23) postulantes al Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025, asimismo con oficio N° 003-2025-UNU-R-CACGO se solicitó al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de los resultados de la evaluación en la página web institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, culminado todo lo actuado a horas 2:15 pm del mismo día (se adjunta en Anexo los resultados);



Que, en la **Segunda Etapa- Impugnaciones presentadas y Resultados**, se resolvió lo siguiente: -Visto el Expediente Externo N° 05638-2025, de solicitud de IMPUGNACION por la postulante trabajadora administrativa Sra. Margarita Petronila Garazatua, el resultado de la evaluación se precisa en el Acta N° 05-2025-UNU de Revisión y Verificación del currículum vitae documentado, en la cual la suscrita obtuvo un puntaje de cero (00); y con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis correspondiente, conforme al procedimiento establecido en las Bases del concurso. En ese sentido, se ha determinado que la impugnación resulta improcedente, por la siguiente razón:

- NO CALIFICA porque no corresponde al nivel que postula.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.



- Con relación a la IMPUGNACION del postulante Sr. Jesús Manuel Fasabi Zumaeta, la comisión ha determinado que resulta improcedente, al encontrarse gozando de licencia sin goce de haber, por lo tanto: NO CALIFICA.

Que, en la **Tercera Etapa- Publicaciones de resultados** se resolvió lo siguiente:

- Con OFICIO N° 003/2025-UNU-R-CACGO de fecha 30 de julio del año 2025 dirigido al Jefe de Oficina de Tecnología de la Información se solicita la publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ucayali el Acta N° 04 de los Resultados de verificación de requisitos y evaluación de expedientes del proceso de Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025.
- Con OFICIO N° 004/2025-UNU-R-CACGO de fecha 01 de agosto del año 2025 dirigido al Jefe de Oficina de Tecnología de la Información se solicita la publicación en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ucayali el Acta N° 05 de los Resultados de evaluación de la impugnación presentado por dos postulantes.

Que, finalmente se obtiene el **Resultado Final** del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, se detalla de la siguiente manera:

Cuadro de resumen:

PLAZAS	POSTULANTES	GANADORES
PLAZAS DE ASCENSO	18	8
PLAZAS DE CAMBIO OCUPACIONAL	5	1
TOTAL	23	9

Cuadro de resultados final de postulantes:

CUADROS DE ASCENSO

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - CÓDIGO AIRHSP 000184					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	María Del Pilar Najar Marín	SPF	SPE	---	No Califica, porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - CÓDIGO AIRHSP 000029					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Esther López Meza	STB	STA	100	Califica - GANADOR
2	Jesús David Laulate Rojas	STB	STA	---	No Califica, porque no tiene el título técnico afín





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000597					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Yolanda Dávila Puyo	STB	STA	90	Califica - GANADOR

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000087					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Ícarus Flores Tuesta	STC	STB	95	Califica - GANADOR

TÉCNICO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000083					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Enith Orfelinda Chávez Pereyra	STD	STC	90	Califica - GANADOR

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CÓDIGO AIRHSP 000135					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Eloy Ángel Orihuela Izquierdo	STF	STC	---	No Califica porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM y no corresponde al nivel al que postula (STE)

TÉCNICO AGROPECUARIO - UNIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO DE EXTENSIÓN - CÓDIGO AIRHSP 000163					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	María Del Pilar Alegría Díaz	SAB	SAA	90	Califica - GANADOR
2	Cleny Susana Salas Calderon	SAB	SAA	---	No Califica, porque no tiene el título técnico agropecuario o afines

AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO AIRHSP 000024					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Kelly Torres Lima	SAC	SAB	100	Califica, mayor tiempo de servicio - GANADOR
2	Nelly Carbajal Vargas	SAC	SAB	100	Califica
3	Keyla Gómez Montes	SAC	SAB	100	Califica
4	Jesús Manuel Fasabi Zumaeta	SAC	SAB	100	Califica
5	Irma Liliam Del Águila Vela	SAC	SAB	100	Califica
6	Antero Marina Yalta	SAC	SAB	90	Califica
7	Gaby Lucía Albornoz Jiménez	SAC	STC	---	No Califica, no corresponde al nivel al que postula (SAB)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - CÓDIGO AIRHSP 000093					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Sergio Heli Pérez Cárdenas	SAD	SAC	95	Califica - GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CÓDIGO AIRHSP 000135					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Jenny Moreno Pérez	SAD	SAC	95	Califica - GANADOR

CUADRO DE CAMBIO OCUPACIONAL

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - CÓDIGO AIRHSP 000187					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Lizeth Ríos Floriano	STA	SPF	95	Califica, mayor puntaje - GANADOR
2	Felipe Nacimiento Ponce	STA	SPF	70	Califica
3	Liliana Arévalo La Serna	STA	SPF	66	Califica
4	Raquel Ruiz Vargas	STA	SPF	---	No Califica porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM
5	Margarita Petronila Garazatúa Saavedra	STA	SPA	---	No Califica porque no corresponde al nivel al que postula (SPF)

Que, es menester detallar el contenido respecto a las **Actas**, donde el Comité ha levantado un total de 05 actas correspondiente a todo el Proceso del CONCURSO PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de acuerdo al cronograma aprobado adjunto:

ACTA	DETALLE
001 - 2025/UNU	Se procedió a instalar el Comité de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal y a elaborar el Reglamento y Cronograma respectivamente.
002 - 2025/UNU	El comité acordó remitir al Rectorado para su aprobación mediante acto resolutivo el Reglamento y Cronograma del Comité de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal.
003- 2025/UNU	El comité acordó solicitar al Rectorado la modificación del Cronograma del Comité de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, durante el presente Año Fiscal y a través de la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el portal de la Universidad Nacional de Ucayali todas las informaciones relacionadas al presente concurso. Se precisa que por ausencia de un miembro del Comité asume el Suplente según la Resolución de conformación del Comité.
004 - 2025/UNU	El Comité precisa que recepcionó (23) expedientes -Solicitudes para el Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025 y procedió a la verificación de los requisitos y evaluación correspondiente de los file de los (23) postulantes al Concurso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional, del personal administrativo nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276-Año Fiscal 2025, asimismo la publicación de los resultados de la evaluación en la página web institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, culminado todo lo actuado a horas 2;15 pm del mismo día (se adjunta en Anexo los resultados).
005 - 2025/UNU	El Comité procedió a la revisión del expediente de la Sra. Margarita Petronila Garazatúa Saavedra y del Sr. Jesús Manuel Fasabi Zumaeta sobre una impugnación presentado, determinado el resultado para ambas personas como NO CALIFICA, la primera por que corresponde al nivel que postula y el segundo porque es improcedente su solicitud al encontrarse gozando de licencia sin goce de haber.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

Que, mediante el Informe N° 001-2025-UNU-R-CAYCGO, de fecha 04 de agosto del 2025, el Presidente del Comité del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, remite al Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali, el Informe final del presente concurso, donde arriba a las siguientes conclusiones:

- Las plazas publicadas que no fueron cubiertas en su totalidad serán declaradas desiertas y podrán ser convocadas a un próximo concurso o, a criterio de la entidad, ser reprogramadas según corresponda.
- Se ha concluido exitosamente el Proceso del CONCURSO PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 para la cobertura de plazas administrativas vacantes en la Universidad Nacional de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento respectivo.
- El proceso se ha llevado a cabo con plena transparencia y conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la equidad en la selección de los postulantes.

Que, con el Expediente del VISTO, el señor Rector (e), autoriza al secretario general emitir la Resolución correspondiente;

Que, estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, interviniendo el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ucayali, conforme al Memorando N° 155-2025-UNU-R, de fecha 15 de julio de 2025, por ausencia del titular y de conformidad al artículo 133° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ART. 1: **APROBAR**, el Informe N° 001-2025-UNU-R-CAYCGO, de fecha 04 de agosto del 2025, emitido por el Comité del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional de Ucayali, correspondiente al Año Fiscal 2025.

ART. 2°: **APROBAR**, los resultados del CONCURSO PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025, conforme al siguiente detalle:

CUADROS DE ASCENSO

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - CÓDIGO AIRHSP 000184					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	María Del Pilar Najjar Marín	SPF	SPE	---	No Califica, porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - CÓDIGO AIRHSP 000029					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Esther López Meza	STB	STA	100	Califica - GANADOR
2	Jesús David Laulate Rojas	STB	STA	---	No Califica, porque no tiene el título técnico afín



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000597					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Yolanda Dávila Puyo	STB	STA	90	Califica - GANADOR

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000087					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Ícarus Flores Tuesta	STC	STB	95	Califica - GANADOR

TÉCNICO - UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL - CÓDIGO AIRHSP 000083					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Enith Orfelinda Chávez Pereyra	STD	STC	90	Califica - GANADOR

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CÓDIGO AIRHSP 000135					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Eloy Ángel Orihuela Izquierdo	STF	STC	---	No Califica porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM y no corresponde al nivel al que postula (STE)

TÉCNICO AGROPECUARIO - UNIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO DE EXTENSIÓN - CÓDIGO AIRHSP 000163					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	María Del Pilar Alegría Díaz	SAB	SAA	90	Califica - GANADOR
2	Cleny Susana Salas Calderon	SAB	SAA	---	No Califica, porque no tiene el título técnico agropecuario o afines

AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO AIRHSP 000024					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Kelly Torres Lima	SAC	SAB	100	Califica, mayor tiempo de servicio - GANADOR
2	Nelly Carbajal Vargas	SAC	SAB	100	Califica
3	Keyla Gómez Montes	SAC	SAB	100	Califica
4	Jesús Manuel Fasabi Zumaeta	SAC	SAB	100	Califica
5	Irma Liliam Del Águila Vela	SAC	SAB	100	Califica
6	Antero Marina Yalta	SAC	SAB	90	Califica
7	Gaby Lucía Albornoz Jiménez	SAC	STC	---	No Califica, no corresponde al nivel al que postula (SAB)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - CÓDIGO AIRHSP 000093					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Sergio Heli Pérez Cárdenas	SAD	SAC	95	Califica - GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

"AÑO DE LA RECUPERACION DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 707-2025-UNU-R

Pucallpa, 08 de agosto de 2025.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CÓDIGO AIRHSP 000135					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Jenny Moreno Pérez	SAD	SAC	95	Califica - GANADOR

CUADRO DE CAMBIO OCUPACIONAL

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - CÓDIGO AIRHSP 000187					
N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL INICIAL	NIVEL ASCENSO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	Lizeth Ríos Floriano	STA	SPF	95	Califica, mayor puntaje - GANADOR
2	Felipe Nacimiento Ponce	STA	SPF	70	Califica
3	Liliana Arévalo La Serna	STA	SPF	66	Califica
4	Raquel Ruiz Vargas	STA	SPF	---	No Califica porque no cumple el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera según el artículo 44 y 45 D.S N° 005-90-PCM
5	Margarita Petronila Garazatúa Saavedra	STA	SPA	---	No Califica porque no corresponde al nivel al que postula (SPF)

ART. 3°: **REMITIR**, la presente resolución a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, interesados, y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

ART. 4°: **PUBLICAR**, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Julio César Pastor Segura
Rector (e)

DISTRIBUCIÓN:
RECT.;VRACAD;VRINV;OGA; OCI;IMAG. INSTIT.;A.GRAL.

DISTRIBUCIÓN:
URH;COMISION;DGA;INTERESADOS, UEYR, URYP.



Abog. Mg. Joel Ángel Llayqui Lazo
Secretario General UNU